

Términos y condiciones especiales aplicables a

Licencia perpetua existente con cambios de mantenimiento a suscripción

Estos Términos y condiciones especiales aplicables solo a las ofertas especificadas de cambio de modelo de licencia Perpetua existente a Suscripción ("Términos del cambio de licencia existente a suscripción"), modifican, complementan y enmiendan los Términos de uso de Autodesk, como se dispone aquí. Salvo que se modifiquen estos Términos del cambio de licencia existente a suscripción, los Términos de uso de Autodesk permanecerán vigentes. Los términos en mayúsculas utilizados, pero no definidos, en este documento tendrán el significado especificado en los Términos de uso de Autodesk, a menos que se indique lo contrario.

1. Definiciones.

"Versión anterior de mantenimiento existente" hace referencia a una versión anterior del Software de Autodesk que no se enumera como Versión anterior de mantenimiento válida en la Lista actual de productos válidos de versiones anteriores del plan de mantenimiento, pero sigue considerándose como una Versión anterior de mantenimiento válida porque (a) anteriormente ha obtenido una licencia de una copia de esa versión anterior, la ha instalado y ha accedido a ella, y (b) lleva cabo la instalación de un número de copias de esa versión igual o inferior al número total de licencias de esa versión para las que tenía inicialmente derecho de instalación y acceso, o bien accede a ellas. Por ejemplo, si en 2012 compró cinco (5) licencias perpetuas para Autodesk AutoCAD 2013, adquirió también mantenimiento para esas licencias y renovó el mantenimiento de las cinco licencias de forma continua hasta la fecha actual, puede instalar como máximo cinco (5) copias de la versión 2013 como Versiones anteriores de mantenimiento existentes y acceder a ellas, incluso si posteriormente compró licencias adicionales de versiones posteriores de AutoCAD.

"Versión anterior de mantenimiento enumerada" hace referencia a una versión anterior del Software que se enumera como una Versión anterior de mantenimiento válida en la Lista actual de productos válidos de versiones anteriores del plan de mantenimiento.

"Versión anterior de la Suscripción cambiada existente" hace referencia al Software de una Versión anterior enumerada en la Lista de productos válidos de versiones anteriores de suscripción para la Suscripción cambiada existente, como se define a continuación.

"Derechos de licencia perpetua" hace referencia al derecho de instalación y acceso del Software y los materiales con licencia relacionados, si los hay, por un periodo perpetuo de conformidad con el Acuerdo de licencia y servicios de Autodesk, en el que el Software está sujeto a un Plan de mantenimiento de Autodesk actual y puede optar a la migración a una Suscripción cambiada existente, como se define a continuación.

"Suscripción cambiada existente" hace referencia a una suscripción al Software de Autodesk que es un sustituto y un reemplazo completo y total del Derecho de licencia perpetua, que se le proporciona a Usted, la parte que ha adquirido esta suscripción para el Software y por la que Autodesk cobra normalmente una tarifa independiente o facilita únicamente a los clientes en virtud de un Programa de relaciones. Autodesk es el encargado de determinar si una suscripción a un programa de software de Autodesk específico constituye una Suscripción cambiada existente y si Usted ha cumplido los requisitos para adquirir una Suscripción cambiada existente.

2. Efecto de los cambios de mantenimiento a suscripción.

2.1 Cancelación de los derechos. Si Autodesk o un distribuidor le proporcionan una Suscripción cambiada existente, al comienzo de la misma, todos los derechos concedidos anteriormente con respecto al Derecho de licencia perpetua por el que se sustituye esta Suscripción cambiada existente se cancelarán inmediatamente y Usted acepta por el presente documento dicha cancelación sin previo aviso de Autodesk.

2.2 Finalización de todo uso en virtud de la licencia perpetua. Al cancelarse su Derecho de licencia perpetua tras el comienzo de la Suscripción cambiada existente, (a) debe cesar inmediatamente todo uso de su Derecho de licencia perpetua, y (b) ya no tendrá derecho a instalar ningún Material con licencia ni a acceder al mismo o utilizarlo de ninguna forma (como se define en el Acuerdo de licencia y servicios de Autodesk correspondiente) en virtud de los términos de dicho Derecho de licencia perpetua (los "Materiales originales con licencia").

2.3 Finalización de los derechos en virtud del plan de mantenimiento. Al comienzo de su Suscripción cambiada existente, ya no tendrá derecho a instalar el Software ni a acceder al mismo o utilizarlo de ninguna forma (incluido, entre otros, el Software proporcionado como una Versión anterior de mantenimiento enumerada o una Versión anterior de mantenimiento existente) en virtud de los términos de su Plan de mantenimiento a punto de vencer (el "Plan de mantenimiento original").

2.4 Gobierno de los términos de suscripción. Al comienzo de su Suscripción cambiada existente, el derecho a instalar el Software y acceder a él se establecerá como se define en los Términos de uso de Autodesk y cualquiera de los términos relacionados de las Ventajas de suscripción aplicables a su Suscripción cambiada existente, en su versión modificada por los Términos de cambio de licencia existente a suscripción. Al comienzo de su Suscripción cambiada existente, debe configurarla y activarla y, si es necesario, asignar usuarios autorizados.

2.5 Requisitos de desinstalación. Excepto como se establece a continuación en la Sección titulada "Excepciones a los requisitos de desinstalación", acepta desinstalar y destruir o devolver a Autodesk o al distribuidor del que se adquirieron todas las copias de los Materiales originales con licencia y todas las copias del Software que se le proporcionaron de conformidad con su plan de mantenimiento original, incluidas, entre otras, las Versiones anteriores de mantenimiento enumeradas y las Versiones anteriores de mantenimiento existentes, dentro de los 120 días posteriores al comienzo de su Suscripción cambiada existente. Autodesk se reserva el derecho de exigirle que presente una prueba satisfactoria de que se han desinstalado todas las copias de los Materiales originales con licencia, las Versiones anteriores de mantenimiento enumeradas y las Versiones anteriores de mantenimiento existentes y, si así se lo solicita Autodesk, que se han destruido o devuelto a Autodesk o al proveedor del que se adquirieron.

2.6 ETR de mantenimiento no caducados. Si tiene Derechos de uso extraterritorial internacionales o Derechos de uso extraterritorial regionales con un periodo que se extienda más allá del vencimiento de su Plan de mantenimiento original, dichos Derechos de uso extraterritorial se cancelarán al comienzo de su Suscripción cambiada existente.

3. Excepciones a los requisitos de desinstalación.

3.1 Materiales originales con licencia. Si no desea desinstalar los Materiales originales con licencia al comienzo de su Suscripción cambiada existente, puede dejarlos instalados, siempre y cuando acepte cumplir total y estrictamente todos los requisitos siguientes:

(a) Esos Materiales originales con licencia pueden incluir **solo** los productos de Software que se incluyen también en la Suscripción cambiada existente.

(b) En los 120 días posteriores al comienzo de su Suscripción cambiada existente, debe desinstalar y destruir o devolver a Autodesk o al distribuidor del que se adquirieron todas las copias de los Materiales originales con licencia de los productos de Software que no se incluyan en su Suscripción cambiada existente.

(c) Si en algún momento instala el Software de su Suscripción cambiada existente, debe cesar de inmediato y permanentemente el acceso al Software correspondiente de su Plan de mantenimiento original y los Materiales originales con licencia y, en los 120 días posteriores a la instalación de dicho Software con Suscripción cambiada existente, debe desinstalar estos Materiales originales con licencia y el Software de su Plan de mantenimiento original. Para evitar dudas, en ningún momento podrá acceder tanto al Software de su Suscripción cambiada existente, por un lado, ni a los Materiales originales con licencia y el Software de su Plan de mantenimiento original, por el otro.

(d) Debe seguir inmediatamente cualquier instrucción de Autodesk con respecto a la modificación de los Materiales originales con licencia, que pueden incluir, entre otros, instrucciones para actualizar los archivos de licencia de dichos materiales en los sistemas y para actualizar a nuevos números de serie a fin de reflejar Su Suscripción cambiada existente.

(e) Acepta que, independientemente de que Autodesk le haya permitido dejar instalados los Materiales originales con licencia, su derecho de acceso y uso de los mismos ya no se rige por su Derecho de licencia perpetua y, en su lugar, se rige exclusivamente por los Términos de Autodesk aplicables, modificados por estos Términos del cambio de licencia existente a suscripción, incluida, entre otros, la naturaleza no perpetua y de duración fija de su Suscripción cambiada existente.

(f) En el caso de que necesite volver a instalar el Software incluido en los Materiales originales con licencia, que ha decidido no desinstalar de acuerdo con esta Sección 3.1 a partir de la fecha de inicio de su Suscripción cambiada existente (como, por ejemplo, en relación con un error del sistema o una actualización), debe instalar el Software de su Suscripción cambiada existente en lugar de volver a instalar los Materiales originales con licencia.

(g) Acepta desinstalar los Materiales originales con licencia y reemplazarlos mediante la instalación del Software en virtud de su Suscripción cambiada existente si Autodesk así se lo solicita.

3.2 Versiones anteriores de mantenimiento. Si no desea desinstalar el Software de las Versiones anteriores de mantenimiento enumeradas o las Versiones anteriores de mantenimiento existentes en virtud de Su plan de mantenimiento original (de forma conjunta y por separado, las "Versiones anteriores del plan de mantenimiento original") al inicio de la Suscripción cambiada existente, puede dejar esas versiones instaladas, siempre y cuando acepte cumplir total y estrictamente todos los requisitos siguientes:

(a) Esas Versiones anteriores del plan de mantenimiento original pueden incluir **solo** los productos de Software que se incluyen también en la Suscripción cambiada existente.

(b) En los 120 días posteriores al comienzo de su Suscripción cambiada existente, debe desinstalar y destruir o devolver a Autodesk o al distribuidor del que se adquirieron todas las copias de las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original de los productos de software que no se incluyan en su Suscripción cambiada existente.

(c) Si en algún momento instala una Versión anterior de la Suscripción cambiada existente, debe cesar de inmediato y permanentemente el acceso a cualquier Versión anterior de mantenimiento enumerada o Versión anterior de mantenimiento existente correspondiente, según proceda, y, en los 120 días posteriores a la instalación de la Versión anterior de la Suscripción cambiada existente, debe desinstalar esa Versión anterior de mantenimiento enumerada o Versión anterior de mantenimiento existente. Para evitar dudas, en ningún momento podrá acceder tanto a una Versión anterior de la Suscripción cambiada existente, por un lado, ni a la Versión anterior de mantenimiento enumerada o la Versión anterior de mantenimiento existente correspondiente, por el otro.

(d) Debe seguir inmediatamente cualquier instrucción de Autodesk con respecto a la modificación de las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original, que pueden incluir, entre otros, instrucciones para actualizar los archivos de licencia de dichas versiones en los sistemas y para actualizar a nuevos números de serie a fin de reflejar su Suscripción cambiada existente.

(e) Reconoce y acepta que, independientemente de que Autodesk le haya permitido dejar instaladas las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original, su derecho de acceso y uso de las mismas ya no se rige por el Acuerdo del plan de mantenimiento anterior y, en su lugar, se rige exclusivamente por los Términos de Autodesk aplicables, modificados por estos Términos del cambio de licencia existente a suscripción, incluidos, entre otros, la naturaleza no perpetua y de duración fija de su Suscripción cambiada existente.

(f) Reconoce y acepta que Usted tendrá derecho a solicitar que Autodesk le proporcione nuevos medios, derechos electrónicos o activaciones para cualquiera de las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original, y que Autodesk no tendrá ninguna obligación al respecto.

(g) Acepta desinstalar de inmediato las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original y reemplazarlas mediante la instalación del Software solo para aquellas Versiones anteriores que figuran en la Lista de productos válidos de versiones anteriores de suscripción correspondiente de la Suscripción cambiada existente, si Autodesk así lo solicita.

4. Fecha de comienzo de las suscripciones cambiadas existentes.

A efectos de este acuerdo, la fecha de entrada en vigor de su Suscripción cambiada existente será la fecha que determine Autodesk de acuerdo con sus políticas para la introducción de su Suscripción cambiada existente en los sistemas de Autodesk, que, por lo general, será el día siguiente a la fecha de vencimiento del Plan de mantenimiento para el Derecho de licencia perpetua caducado o cualquier otra fecha que indique Autodesk.